INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD DEL OFERENTE

En el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, a los 31 días del mes de marzo de 2025, el suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía del mencionado Municipio, se sirve verificar las condiciones de idoneidad del oferente **DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.955.008 de Fonseca, La Guajira, para la posible celebración de un contrato, cuyo objeto será **ASESORÍA Y GESTIÓN PARA LA POSTULACIÓN EN CONVOCATORIAS Y OBTENCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DIRIGIDOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O GASTO SOCIAL,** así:

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
Formato único de hoja de vida de la función pública para persona natural	Presenta documento diligenciado de forma completa, descargado del SIGEP II	Cumple, Art.227 Dcto. 19/2012
Declaración de Bienes, rentas y conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019) como Persona natural	Presenta documento diligenciado de forma completa.	Cumple, Art.227 Dcto. 19/2012

2. CAPACIDAD JURIDICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Oferta de servicios	El proponente aporta su oferta en donde hace manifestación expresa e inequívoca de su intención de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con el Municipio de San Juan del Cesar, de conocer las condiciones de la invitación a presentar oferta y de aceptarlas. A su vez declarará en ella, bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición alguna para contratar con el ente territorial y que en caso de sobrevenirle alguna, cederá la ejecución del contrato previa autorización escrita del Municipio, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.	Cumple
Cédula de ciudadanía	Se aporta la copia de la cédula del Oferente.	Cumple
Seguridad social y obligaciones parafiscales	Aporta certificado de afiliación al sistema de seguridad social en Salud y pensiones	Cumple
Registro único tributario	El proponente aporta la copia de su RUT.	Cumple
Antecedentes fiscales	La página web de la Contraloría General de la República certifica que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Cumple
Antecedentes disciplinarios	La página web de la Procuraduría General de la Nación certifica que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Antecedentes judiciales	La página web de la Policía Nacional informa que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Antecedentes policivos (medidas correctivas)	La página web de la Policía Nacional informa que el proponente no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
Situación Militar	El proponente es mayor de 50 años	No aplica
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores	La Policía informa que el proponente No registra inhabilidad	Cumple
Certificado de no estar incluido en el registro de deudores alimentarios morosos	El MINTIC que el proponente no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Cumple

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD

Documento o requisito	Observación	Verificación
El proponente deberá ser ingeniero, administrador de empresas, administrador público, politólogo, administrador financiero o economista con postgrado en calidad o gerencia de la calidad o gestión de la calidad o en gestión y control de la calidad o en sistemas de gestión o similares.	El proponente aporta: • Diploma de ingeniero electromecánico • Diploma de especialista en gerencia de la calidad • Diploma de Magister en ingeniería administrativa • Certificado del consejo profesional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines, donde consta que cuenta con su matrícula profesional No. AT250-34409 y que esta se encuentra vigente y no registra sanciones a la fecha.	Cumple

4. EXPERIENCIA MÍNIMA

Documento o requisito	Observación	Verificación
El proponente deberá demostrar haber ejecutado a satisfacción por lo menos tres (3) contratos de prestación de servicios profesionales donde se haya desempeñado como coordinador o director de proyectos	El proponente aporta certificaciones emitidas por la organización para el desarrollo iberoamericano “ODI” donde consta que prestó sus servicios profesionales desempeñando el roll de “Director de proyecto” durante la ejecución de los siguientes negocios jurídicos: • *CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN No. 001 DE 2.015 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO IBEROAMERICANO Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA*, cuyo objeto fue Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para apoyar el desarrollo del componente de generación de ingresos en la formulación e implementación de planes de negocios en el proyecto de Fortalecimiento a la reparación y Atención Integral a las Victimas de desplazamiento forzado, para la atención de 600 familias en los municipios de Riohacha, san Juan del Cesar y Dibulla en el Departamento dela Guajira en el periodo comprendido entre el día 5 de Mayo de 2015 hasta el 28 de Noviembre de 2015 • *CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 143 DE 2.014, SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL TODOS UNIDOS POR MANAURE Y EL MUNICIPIO DE MANAURE,* cuyo objeto fue Fortalecimiento socio-económico de las comunidades indígenas wayuu, a	Cumple

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

	través de la implementación de estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Generación de Ingresos, el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Artesanal, en el periodo comprendido entre el día 10 de enero de 2016 hasta 30 de Julio de 2016. • *CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 006 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO IBEROAMERICANO Y EL MUNICIPIO DE MANAURE,* cuyo objeto fue la Generación de Ingresos de pequeños y medianos productores agropecuario con la implementación y/o mejoramiento de las unidades productivas, en el periodo comprendido entre el día 23 de mayo de 2017 hasta 28 de diciembre de 2017.	

5. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
El proponente deberá manifestar expresamente si se acepta el valor estimado del contrato y la forma de pago establecida.	El proponente manifiesta en su oferta de servicios que acepta el valor estimado del contrato y la forma de pago establecida por el Municipio	Cumple

6. CAPACIDAD OPERATIVA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Aportar examen médico ocupacional, en donde se manifieste expresamente que el profesional es apto para la prestación del servicio para el cual se le pretende contratar	El oferente aporta informe médico ocupacional de aptitud (ingreso) en donde se conceptúa que es apto para la prestación del servicio requerido con recomendaciones que no interfieren con el cumplimiento de sus labores	Cumple

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Con base en la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de documentación para la acreditación de idoneidad por parte del oferente, el suscrito funcionario concluye que el señor **DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA** **es IDÓNEO** para la suscripción y ejecución del contrato que tendrá por objeto **ASESORÍA Y GESTIÓN PARA LA POSTULACIÓN EN CONVOCATORIAS Y OBTENCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DIRIGIDOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O GASTO SOCIAL** y por ende recomienda al Sr. Alcalde la celebración del contrato respectivo.

El Evaluador:



WILLER JOSÉ ARCINIEGAS CASTRO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Mónica Lucía Vélez Cabrales
Asesora Jurídica externa en contratación

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co